

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SUISUN CITY
RESPECTO A LOS AUMENTOS EN LAS TASAS MÁXIMAS DE LA CIUDAD
PARA SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Respetado Cliente/Dueño de registro propiedad de Suisun City:

CON LA PRESENTE SE DA AVISO que el Ayuntamiento (en adelante, “Ayuntamiento”) de la ciudad de Suisun City (en adelante, la “Ciudad”) llevará a cabo una audiencia pública para considerar el aumento de las tasas (en adelante, “Tasas”) cobradas a clientes residenciales y comerciales/industriales para la recolección, transferencia, transporte, reciclaje, procesamiento y eliminación de residuos sólidos (en adelante, “Departamento de residuos sólidos” así:

FECHA: 16 de Septiembre de 2025

HORA: 6:30 p. m., o tan pronto como se pueda celebrar la audiencia

LUGAR: Salas del Ayuntamiento de Suisun City
701 Civic Center Blvd., Suisun City, CA 94585

La audiencia pública será celebrada de conformidad con el Artículo XIII D, Sección 6 de la Constitución de California (también conocida como Propuesta 218). Este aviso ha sido enviado a los dueños de registro de propiedad en la Ciudad que están sujetos a las Tasas. Por consiguiente, usted podría recibir duplicados de este Anuncio.

Todos los interesados están invitados a asistir a la audiencia pública. El Ayuntamiento oír y considerará todos los comentarios escritos y orales respecto a las Tasas propuestas en la audiencia pública. Ante la falta de una protesta mayoritaria (ver más adelante), el Ayuntamiento podrá adoptar las Tasas establecidas en este Anuncio, o ajustar el incremento a condición que las Tasas adoptadas no excedan a las Tasas establecidas en este Anuncio.

INFORMACIÓN SOBRE LAS TASAS PROPUESTAS

Antecedentes: El Ayuntamiento determinó previamente que el servicio de recolección y eliminación de residuos sólidos debe ser realizado por una empresa privada, según los términos de un acuerdo de franquicia exclusivo. El Ayuntamiento aprobó el acuerdo de franquicia exclusivo con Republic Services el 25 de junio de 1991 y tiene, a la fecha, tres enmiendas de contrato. En abril de 2022, un Memorando de entendimiento provisional (MDE provisional) fue acordado para extender el término del acuerdo de franquicia, y ambas partes convinieron renegociar de buena fe todo el acuerdo de franquicia a los cinco años de la firma del MDE provisional. El MDE provisional fue necesario para garantizar que la Ciudad cumplía con los requisitos del Proyecto de ley del Senado impuesto por el Estado (SB) 1383, sobre la separación de los materiales de residuos orgánicos del flujo de residuos corrientes y en cumplimiento de requisitos específicos de procesamiento requeridos, de otros requisitos de reciclaje Estatales y abordando las diferencias de costos resultantes de las políticas de “Espada China”. Las políticas de Espada China incluyen que los finales de flujo anteriores ya no convengan en aceptar el volumen de flujo de reciclaje proveniente de los Estados Unidos.

La finalización de la renegociación del acuerdo de franquicia exclusivo con Republic Services (bajo el nombre comercial Solano Garbage) ha producido un cambio en las tasas de residuos. El cambio en las tasas establece un incremento del 12,07 % para servicios residenciales y comerciales/industriales.

Para las tasas residenciales, este es un incremento de \$5.93 al mes. Una nueva opción de un contenedor de residuos sólidos más pequeño (65 galones) resultaría en un incremento de \$0.43 al mes. Los servicios residenciales incluidos en el nuevo acuerdo de franquicia incluyen lo siguiente:

- Dos (2) recolecciones de residuos voluminosos al año.
- Opción de 65 galones para contenedores de basura.
- Servicio de recolección de árbol de navidad.
- Dos (2) eventos de trituración de papel al año.
- Devolución por correo de punzocortantes (una devolución al año).
- Dos (2) bolsas de basura extra después de navidad (únicamente residencial).
- Recolección de baterías en el ayuntamiento.
- Centro de recompra de reciclaje en las instalaciones de Republic Services.
- Dos (2) eventos de donación de compost al año.
- Servicio de recolección y filtrado de aceite de motor usado
- Programa de recolección de electrodomésticos.
- Programa de recolección de desechos domésticos peligrosos (Household Hazardous Waste, HHW).
- Programa de recolección de baterías, aceite, pintura y anticongelante.
- Programa de recolección de desechos electrónicos.
- Dos (2) eventos de recolección de HHW y de responsabilidad ampliada del productor al año (únicamente comercial).

Las Tasas propuestas se muestran en el anexo “A” de este aviso. Las Tasas propuestas incluyen cargos por servicio residencial semanal, y servicio industrial/comercial basado en el tamaño de los contenedores y la frecuencia del servicio, así como cargos especiales por servicios opcionales que incluyen el alquiler de contenedores. Los servicios residenciales se facturan trimestralmente, y los servicios comerciales, mensualmente.

Base para el cálculo de las tasas propuestas: Las tasas propuestas compensarán a Republic Services por los costos de brindar los servicios de recolección, incluidos todos los trabajos, equipos, materiales, insumos, supervisión y todos los otros elementos necesarios para cumplir con las tareas y brindar los servicios descritos en el acuerdo de franquicia. Las tasas propuestas reflejan costos adicionales asumidos por Republic Services bajo el acuerdo de franquicia enmendado, incluyendo, entre otros, los costos incrementados de cumplir con el SB 1383 y sus reglamentos.

De ser aprobados por el Ayuntamiento, los incrementos iniciales a las tasas se harán efectivos el 1 de octubre de 2025. Adicionalmente, comenzando el 1 de enero de 2027, sin celebrar audiencias públicas adicionales, cada costo componente de las Tasas podrá ser ajustado anualmente cada 1 de enero sobre el aumento real en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el índice a ser usado será la serie CUSR0000SEHG; servicios de recolección de agua, alcantarillado y basura en el promedio urbano de los EE. UU., todos los consumidores urbanos, ajustado por temporadas para el periodo de doce meses (12 meses) que termina el 30 de junio, antes del aniversario de la tasa para cambios en el IPC, para el periodo de doce meses de julio a junio. Por lo tanto, el primer ajuste de la tasa, en vigor desde el 1 de enero, 2027, estará basado en el cambio porcentual del IPC para el valor promedio desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, comparado con el valor promedio del IPC desde el 1 de julio de 2024, hasta el 30 de junio de 2025, redondeado a la centésima más cercana de un por ciento.

Cualquier año en el que el cálculo del IPC exceda el cinco por ciento (5 %), el ajuste total para ese año será igual a cinco por ciento (5 %) y cualquier otro exceso será añadido al porcentaje de ajuste de la tasa el año siguiente o cualquier año posterior, siempre que el ajuste total en cualquier año no exceda el límite de 5 %. Si el IPC es negativo (tras incluir cualquier porcentaje de reinversión aplicable del año anterior) no habrá ajuste de IPC ese año. Las tasas anuales no estarán sujetas a reducciones si el IPC es negativo.

DERECHO A PROTESTA

En la audiencia pública, el Ayuntamiento oír y considerará todas las objeciones o protestas sobre las tasas propuestas. Cualquier dueño de registro de propiedad sujeto a las Tasas y cualquier arrendatario que sea directamente responsable del pago del servicio de recolección de residuos sólidos (en adelante, un “cliente”) podrá presentar una protesta escrita contra las Tasas propuestas. Si una parcela tiene más de un cliente, solo una protesta escrita contra las Tasas propuestas será tomada en cuenta para determinar la existencia de una protesta mayoritaria contras las Tasas propuestas. Una protesta mayoritaria existirá si al final de la audiencia pública, hay protestas escritas presentadas (y no retiradas) por una mayoría de los clientes sujetos a las Tasas propuestas. El Ayuntamiento no puede adoptar las Tasas propuestas si existe una protesta mayoritaria.

Cómo presentar una protesta escrita. Para ser tomada en cuenta para determinar la existencia de una protesta mayoritaria contras las Tasas propuestas, una protesta debe: (1) estar por escrito, (2) identificar la parcela sujeta a las Tasas propuestas (por el número de parcela del asesor o la dirección domiciliaria del servicio), (3) indicar la oposición a las Tasas propuestas y (4) incluir el nombre y firma original del cliente que presenta la protesta.

Las protestas escritas pueden presentarse en persona al secretario municipal durante la audiencia pública. Las protestas escritas también podrán ser enviadas antes de la audiencia pública por correo o entrega personal en la oficina del secretario municipal en 701 Civic Center Blvd., Suisun City, CA 94585. Las protestas que se envíen o entreguen en la oficina del secretario municipal deberán ser recibidas (sin matasellos) en el Ayuntamiento antes de las 12:00 p.m. del 16 de Septiembre de 2025 para que se tomen en cuenta. Las protestas enviadas por Email o fax no se tomarán en cuenta.

Para obtener más información acerca de las tasas propuestas, puede solicitarla al Departamento de Obras Públicas de la Ciudad al (707) 421-7340 o a 701 Civic Center Blvd., Suisun City, California. Puede encontrar información adicional y una copia de este aviso en el sitio web de la ciudad de Suisun City, www.suisun.com (busque “Prop 218”).

DATED: This 1st day of July 2025



Nouae Vue, P.E., Public Works Director

ANEXO “A”
TASAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES PARA RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS⁽¹⁾

| Suisun City Residential Rates Rates Effective 10/1/2025 | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | |
| | | Rates Effective 1/1/2025 | % Rate Increase | Increase Amount | Rates Effective 10/1/2025 |
| Solid Waste RES rate | 64/65 gallon can | \$ - | 12.07% | \$ 0.43 | \$ 49.54 |
| Solid Waste RES rate | 95/96 gallon can | \$ 49.11 | 12.07% | \$ 5.93 | \$ 55.04 |

(1) No todas las tarifas incluidas en la estructura de tasas mostrada anteriormente constituyen “tarifas sobre las propiedades” sujetas al proceso de protesta mayoritaria en virtud de la Propuesta 218. No obstante, la Ciudad ha provisto el cronograma de tarifas completo para una mayor transparencia pública.

ANEXO “A”
TASAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES PARA RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS⁽¹⁾

| Suisun City Commercial/Industrial Rates | | | |
|---|-----------------|------------------------|------------------------|
| Rates Effective 10/1/2025 | | | |
| | | | |
| | P/U | Rates Effective | Rates Effective |
| | Per Week | 1/1/2025 | 10/1/2025 |
| Trailer Park and Apts. (curbside 32 gal can) | 1 | \$ 33.30 | 37.32 |
| | 2 | \$ 60.80 | 68.14 |
| | 3 | \$ 91.21 | 102.22 |
| | 4 | \$ 121.64 | 136.32 |
| | 5 | \$ 152.01 | 170.36 |
| 96 gal cart | 1 | \$ 85.70 | 96.04 |
| | 2 | \$ 171.38 | 192.07 |
| | 3 | \$ 257.08 | 288.11 |
| | 4 | \$ 342.78 | 384.15 |
| | 5 | \$ 428.50 | 480.22 |
| 65 gal cart (Food waste) | 1 | \$ 92.40 | 103.55 |
| | 2 | \$ 184.82 | 207.13 |
| | 3 | \$ 277.23 | 310.69 |
| | 4 | \$ 369.66 | 414.28 |
| | 5 | \$ 462.03 | 517.80 |
| Extra | | \$ 54.24 | 60.79 |

(1) No todas las tasas identificadas anteriormente constituyen “cargos sobre las propiedades” sujetos al proceso de protesta mayoritaria en virtud de la Propuesta 218. No obstante, la Ciudad ha provisto un cronograma completo de todas las tarifas para una mayor transparencia pública.

ANEXO “A”
TASAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES PARA RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS⁽¹⁾

(1) No todas las tasas identificadas anteriormente constituyen “cargos sobre las propiedades” sujetos al proceso de protesta mayoritaria en virtud de la Propuesta 218. No obstante, la Ciudad ha provisto un cronograma completo de todas las tarifas para una mayor transparencia pública.

ANEXO “A”
TASAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS⁽¹⁾

| Suisun City Commercial/Industrial Rates | | | |
|--|---------------------------|------------------------|------------------------|
| Rates Effective 10/1/2025 | | | |
| | | Per Week | |
| 2 CY Bin | 1 | \$ 330.05 | \$ 369.89 |
| | 2 | \$ 610.79 | \$ 684.51 |
| | 3 | \$ 888.13 | \$ 995.33 |
| | 4 | \$ 1,167.43 | \$ 1,308.34 |
| | 5 | \$ 1,421.82 | \$ 1,593.43 |
| | | Xtra PU | \$ 86.97 |
| 3 CY Bin | 1 | \$ 463.32 | \$ 519.24 |
| | 2 | \$ 854.25 | \$ 957.36 |
| | 3 | \$ 1,218.95 | \$ 1,366.08 |
| | 4 | \$ 1,596.96 | \$ 1,789.71 |
| | 5 | \$ 1,920.30 | \$ 2,152.08 |
| | | Xtra PU | \$ 110.08 |
| 4 CY Bin | 1 | \$ 596.25 | \$ 668.22 |
| | 2 | \$ 1,151.25 | \$ 1,290.21 |
| | 3 | \$ 1,564.40 | \$ 1,753.22 |
| | 4 | \$ 2,084.76 | \$ 2,336.39 |
| | 5 | \$ 2,560.11 | \$ 2,869.12 |
| | | Xtra PU | \$ 142.72 |
| 5 CY Bin | 1 | \$ 708.17 | \$ 793.65 |
| | 2 | \$ 1,346.82 | \$ 1,509.38 |
| | 3 | \$ 1,917.60 | \$ 2,149.05 |
| | 4 | \$ 2,516.03 | \$ 2,819.71 |
| | 5 | \$ 3,056.94 | \$ 3,425.91 |
| | | Xtra PU | \$ 170.37 |
| 6 CY Bin | 1 | \$ 792.75 | \$ 888.43 |
| | 2 | \$ 1,532.90 | \$ 1,717.92 |
| | 3 | \$ 2,241.17 | \$ 2,511.68 |
| | 4 | \$ 2,871.87 | \$ 3,218.50 |
| | 5 | \$ 3,500.87 | \$ 3,923.43 |
| | | Xtra PU | \$ 184.55 |
| | 3 days box | \$ 270.76 | \$ 303.44 |
| 7 CY Bin | 1 | \$ 974.94 | \$ 1,092.62 |
| | 2 | \$ 1,849.65 | \$ 2,072.90 |
| | 3 | \$ 2,717.71 | \$ 3,045.74 |
| | 4 | \$ 3,604.43 | \$ 4,039.48 |
| | 5 | \$ 4,479.57 | \$ 5,020.25 |
| | | Xtra PU | \$ 206.96 |
| | | | |
| | | Rates Effective | Rates Effective |
| | | 1/1/2025 | 10/1/2025 |
| 20 yd box | MSW | \$659.49 | \$ 739.10 |
| 25 yd box | MSW | \$699.47 | \$ 783.89 |
| 30 yd box | MSW | \$739.44 | \$ 828.69 |
| 40 yd box | MSW | \$779.47 | \$ 873.56 |
| 20 yd box | Metal & Wood | \$559.55 | \$ 627.09 |
| 25 yd box | Metal & Wood | \$595.12 | \$ 666.95 |
| 30 yd box | Metal & Wood | \$628.38 | \$ 704.22 |
| 40 yd box | Metal & Wood | \$666.12 | \$ 746.53 |
| 20 yd box | YW (Organics) | 616.79 | \$ 691.23 |
| 25 yd box | YW (Organics) | 652.36 | \$ 731.10 |
| 30 yd box | YW (Organics) | 685.62 | \$ 768.37 |
| 40 yd box | YW (Organics) | 723.36 | \$ 810.67 |
| | | | |
| Compactor | Less than 30 Yd Compactor | \$799.40 | \$ 895.88 |
| | 30 yd - 39 Yd Compactor | \$999.31 | \$ 1,119.92 |
| | > 40 Yd Compactor | \$1,199.09 | \$ 1,343.82 |
| | | | |
| Special Charges | Extra Day Charge (IND) | \$58.51 | \$ 65.57 |
| | County Delivery Charge | \$108.93 | \$ 122.08 |
| | Relocation | \$107.47 | \$ 120.44 |
| | Over 2 tons | \$97.70 | \$ 109.50 |
| | Over 2 tons (YW Organics) | 129.01 | \$ 144.58 |
| | Same Day Service | 292.33 | \$ 327.62 |
| | Lock Bar Installation | 22.98 | \$ 25.75 |
| | Lock Bar Service | 100.32 | \$ 112.43 |
| | Extra Yard - Comm | 43.92 | \$ 49.22 |
| | Contamination - Comm | 167.38 | \$ 187.59 |

(1) No todas las tasas identificadas anteriormente constituyen “cargos sobre las propiedades” sujetos al proceso de protesta mayoritaria en virtud de la Propuesta 218. No obstante, la Ciudad ha provisto un cronograma completo de todas las tarifas para una mayor transparencia pública.